



**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	CONCEJO MUNICIPAL	Contribuir al bien común local y dentro de este en forma primordial la atención a las necesidades básica del cantón mediante la expedición de normativa local y la fiscalización y sus integrantes serán responsables políticamente ante la sociedad de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones y estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes.	Cumplimiento continuo	Cumplir el 100% de los objetivos en el año 2020
2	ALCALDE	Facilitará la dirección, coordinación y supervisará todas las acciones y procesos de trabajo, asegurando eficiencia y eficacia en las finalidades públicas en beneficio de los Usuarios internos y externos. Asegurará la Gestión organizacional y su orientación hacia enfoques modernos, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos, satisfaciendo las demandas ciudadanas.	Cumplimiento continuo	Cumplir el 100% de los objetivos en el año 2020
3	CONSEJOS CANTONALES O CONSEJOS CIUDADANOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG	Deliberar y generar lineamientos y consensos estratégicos que orienten el desarrollo local.	Cumplimiento continuo	Cumplir el 100% de los objetivos en el año 2020
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				

4	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	Planear, direccionar y coordinar el programa de obras públicas y demás inversiones sobre la materia en beneficio del Cantón y su parroquia, estableciendo prioridades y de conformidad con el Plan de Desarrollo Cantonal, Obras de Administración Directa; y, el Plan Anual de Contrataciones, así como también la coordinación de los programas y proyectos de obra civil y vialidad en el Cantón y sus parroquias.	Cumplimiento continuo	Cumplir el 100% de los objetivos en el año 2020
5	JEFATURA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	Programar, conducir, diseñar e implementar sistemas y procesos administrativos que permitan mejorar la calidad de los servicios municipales.	Cumplimiento continuo	Cumplir el 100% de los objetivos en el año 2020
6	GESTION AMBIENTAL, RESIDUOS SOLIDOS, RIESGOS, ARIDOS Y PETREOS	Contribuir en la planificación y administración de los recursos ambientales del municipio, para que, de esta forma orientarnos a alcanzar un desarrollo sostenible, siempre de forma participativa y coordinada. Por lo tanto, Buscar, identificar, evitar, minimizar y revertir efectos negativos sobre la calidad de vida de los habitantes del cantón, a través de la construcción de valores de responsabilidad y compromiso ambiental en todas las actividades del municipio, así como la concientización sobre los retos ambientales a los que se enfrenta la comunidad.	Cumplimiento continuo	Cumplir el 100% de los objetivos en el año 2020
7	GESTION DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	Planificar la Estrategia Institucional, con el fin de contribuir a la gestión y el mejoramiento continuo de los procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Déleg.	Cumplimiento continuo	Cumplir el 100% de los objetivos en el año 2020
8	CONTROL DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO Y PATRIMONIO	Planificar la Estrategia Institucional, con el fin de contribuir a la gestión y el mejoramiento de los procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Déleg.	Cumplimiento continuo	Cumplir el 100% de los objetivos en el año 2020

9	JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS	Planear, ejecutar, dirigir y controlar las labores de medición y valoración de bienes inmuebles localizados en el cantón y sus parroquias para fines de levantamiento del sistema de avalúos y catastros y la imposición tributaria así como realizar la administración y mantenimiento del inventario de datos catastrales asegurando su confiabilidad.	Cumplimiento continuo	Cumplir el 100% de los objetivos en el año 2020
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
10	PROCURADOR SÍNDICO	Proporcionar seguridad jurídica al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg, sobre la base de la aplicación del ordenamiento legal en el ámbito de su competencia. Facilitar la asesoría legal en la gestión a las áreas del Municipio en procura de garantizar la efectividad en las actividades.	Cumplimiento continuo	Cumplir el 100% de los objetivos en el año 2020
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>				<a href="#">Reporte del GPR</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			31/07/2020	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			ANUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):</b>			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):</b>			ING. LUIS SARMIENTO	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:lucho-1910@hotmail.com">lucho-1910@hotmail.com</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			07 2210-198 Ext 213	